



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN23-LP-22/2023

001856

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:30 horas del día 02 de febrero del 2023 , se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácte de Director de Obras Públicas.
- C. KARLA ANGÉLICA MARTÍN DOMÍNGUEZ, en su carácter de Propietaria de la Empresa Contratista.
- ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL, en su caracter de Residente de Opra por la dependencia Ejecutora.
- ING. MIGUEL ANGEL CHAN NAVARRETE. En su contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos de la les de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 de su Reglamento el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCMFA/SMUN23-LP-22/2023		
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA, EN LA		
CONTRATISTA:	*C. KARLA ANGELICA MARTÍN DOMÍNGUEZ*		
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRAT			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO DE OBRA SE CONSTRUYO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I ALBAÑILERÍA, II ACABADOS Y III INSTALACION ELECTRICA: 5ALB-00183 - LOSA DE VIGUETA T12-5 Y BOVEDILLA DE 15X20X56 CMS. CON CAPA DE COMPRESION DE 4 CMS. DE ESPESOR Y CONCRETO DE F'C =200 KG/CM2, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 10X10X/6-6, INCLUYE: MICROFIBRA DE POLIPROPILENO PARA EL AGRETAMIENTO "FIBRAFEST" CON NORMA ASTM C 1116, PRUEBAS DE LABORATORIO CUANDO MENOS A CADA 35 M2, HABILITADO, CIMBRA Y DESCIMBRA DE LATERALES, COLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMINETA.		
LOCALIDADES:	DZOYOLA, NUEVO ISRAEL, NUEVA LORÍA Y EMILIANO ZAPATA, QUINTANA ROO.		
I Modificaciones.			
MONTO ORIGINAL:	\$7'250,779.62		
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00		
MONTO REDUCIDO:	\$0.00		

\$ 0.00

MONTO TOTAL REAL EJERCIDO: \$ 7'250,779.62 FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO): 10 DE AGOSTO DE 2023



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN23-LP-22/2023

001855

FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	: 07 DE DICIEMBRE DE 2023	
FECHA DE INICIO REAL:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
FECHA DE TÉRMINO REAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2023	
REDUCCIÓN DE PLAZO:	0 DÍAS	
DÍAS DIFERIDOS:	0 DÍAS	
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DÍAS NATURALES.	

III. Relación de Estimaciones.

as estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
01 (UNO)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 1'302,954.84	
02 (DOS)	01 DE OCTUBRE DE 2023	30 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 2'700,690.98	
03 (TRES)	31 DE OCTUBRE DE 2023	29 DE NOVIEMBRE DE 2023		\$ 2742,664.44
04 (FINIQUITO)	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	20 DE DICIEMBRE DE 2023		\$ 504,469.36
Sumas:	/	\$ 7 360,779.62		

Importe total:

100

T-250,779.62

IV.- Garantia de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Lev de Obras Rúblicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doca piesas contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Pisica de este contrato la nanza No. 2262040 expedida por la CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., por un importe de \$ 725,077.96 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra esponsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extingurán sotornatio mente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Sonstrucción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que haces otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FAISMUN23-LP-22/2023.

Página 2 de 3





001854

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN23-LP-22/2023

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra indole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 12:00 HRS horas del día 02 de febrero de 2024, en la Cd.

Felipe Carrillo Puerto levantandose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

ARQ ISRAEL DZIB CARVAJAL
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. KARLA ANGÉLICA MARTÍN DOMÍNGUEZ

PROPIETARIA

"C. KARLA ANGÉLICA MARTÍN DOMÍNGUEZ"

NG. MIGUEL ANGEL CHAN NAVARRETE

SUPERINTENDENTE CARDA ANGÉLICA MARTÍN DOMÍNGUEZ

Página 3 de 3